



## RESOLUCION ADMINISTRATIVA Nº 186-2016-GADPCH.

Abg. Mariano Curicama.  
PREFECTO PROVINCIAL DE CHIMBORAZO

### CONSIDERANDO:

- Que,** mediante Resolución Administrativa Nº 143-2016-GADPCH, de fecha 09 de mayo de 2016, la máxima Autoridad de esta Entidad, aprobó los pliegos y dispuso el inicio del Proceso de Menor Cuantía en Obras signado con el código PMC-GADPCH-006-2016, para la CONSTRUCCIÓN DE 10 LAGUNAS DE ALTURA, CON SUS RESPECTIVOS CANALES DE ALIMENTACIÓN Y SIFONES EN 6 HA UBICADAS EN COMUNIDADES DE LA MICROCUENCA DEL RÍO ATAPO POMACHACA, PARROQUIAS PALMIRA Y TIXÁN, CANTÓN ALAUSÍ Y GUAMOTE, PROVINCIA DE CHIMBORAZO.
- Que,** en razón del monto y tipo de contratación, se ha procedido conforme lo establece el Art. 51 de la L.O.S.N.C.P. y Art. 59 del Reglamento General a la ley.
- Que,** se procedió a realizar la respectiva convocatoria a través del Portal Institucional con fecha 16 de mayo de 2016, para la CONSTRUCCIÓN DE 10 LAGUNAS DE ALTURA, CON SUS RESPECTIVOS CANALES DE ALIMENTACIÓN Y SIFONES EN 6 HA UBICADAS EN COMUNIDADES DE LA MICROCUENCA DEL RÍO ATAPO POMACHACA, PARROQUIAS PALMIRA Y TIXÁN, CANTÓN ALAUSÍ Y GUAMOTE, PROVINCIA DE CHIMBORAZO.
- Que,** conforme se desprende del Resultado de la Calificación, de fecha 24 de mayo de 2016, se presentó dos (2) ofertas las mismas que se detalla a continuación:

INGECONCEAG CIA LTDA			
Nº	PARAMETRO	CUMPLE	FUNDAMENTO
1	INTEGRIDAD DE LA OFERTA	SI CUMPLE	SI CUMPLE CON LA INTEGRIDAD DE LA OFERTA
2	EQUIPO MINIMO	SI CUMPLE	SI CUMPLE CON EL EQUIPO MINIMO SOLICITADO EN LOS PLIEGOS
3	PERSONAL TÉCNICO MÍNIMO	-SI CUMPLE	SI CUMPLE CON EL PERSONAL TECNICO MINIMO SOLICITADO EN LOS PLIEGOS
4	EXPERIENCIA GENERAL MINIMA	-SI CUMPLE	SI CUMPLE CON LA EXPERIENCIA GENERAL MINIMA SOLICITADO EN LOS PLIEGOS
5	EXPERIENCIA MÍNIMA PERSONAL TÉCNICO	-SI CUMPLE	SI CUMPLE CON LA EXPERIENCIA EL PERSONAL TECNICO MINIMO SOLICITADO EN LOS PLIEGOS
6	EXPERIENCIA ESPECÍFICA MÍNIMA	NO CUMPLE	NO CUMPLE CON LA EXPERIENCIA ESPECIFICA NO TIENE EXPERIENCIA ESPECIFICA EN OBRAS DE RIEGO O RESERBORIOS LA CUAL SE SOLICITA EN LOS PLIEGOS
7	METODOLOGÍA Y CRONOGRAMA	-SI CUMPLE	SI CUMPLE CON LA METODOLOGIA Y CRONOGRAMA SOLICITADO EN LOS PLIEGOS
RESULTADO		NO CUMPLE	

COLCHA PAULLAN PATRICIA ELIZABETH			
Nº	PARAMETRO	CUMPLE	FUNDAMENTO
1	INTEGRIDAD DE LA OFERTA	SI CUMPLE	SI CUMPLE CON LA INTEGRIDAD DE LA OFERTA
2	EQUIPO MINIMO	SI CUMPLE	SI CUMPLE CON EL EQUIPO MINIMO SOLICITADO EN LOS PLIEGOS
3	PERSONAL TÉCNICO MÍNIMO	SI CUMPLE	SI CUMPLE CON EL PERSONAL TECNICO MINIMO SOLICITADO EN LOS PLIEGOS
4	EXPERIENCIA GENERAL MINIMA	SI CUMPLE	SI CUMPLE CON LA EXPERIENCIA GENERAL MINIMA SOLICITADO EN LOS PLIEGOS





5.	EXPERIENCIA MÍNIMA PERSONAL TÉCNICO	NO CUMPLE	NO CUMPLE CON LA EXPERIENCIA EL PERSONAL TÉCNICO MÍNIMO SOLICITADO EN LOS PUEGOS
6.	EXPERIENCIA ESPECÍFICA MÍNIMA	NO CUMPLE	NO CUMPLE CON LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA SOLICITADO EN LOS PUEGOS
7.	METODOLOGÍA Y CRONOGRAMA	- SI CUMPLE	SI CUMPLE CON LA METODOLOGÍA Y CRONOGRAMA SOLICITADO EN LOS PUEGOS
RESULTADO		SI CUMPLE	

El Ing. Víctor Cabezas, delegado del proceso emite el siguiente informe:

1. La oferta presentada por la oferente COLCHA PAULLAN PATRICIA ELIZABETH, SI cumplen con todo lo solicitado en los Pliegos, por lo tanto sus ofertas son HABILITADAS.

Que, el 30 de mayo de 2016, el Portal Compras Públicas realizó el sorteo de los oferentes habilitados para la CONSTRUCCIÓN DE 10 LAGUNAS DE ALTURA, CON SUS RESPECTIVOS CANALES DE ALIMENTACIÓN Y SIFONES EN 6 HA UBICADAS EN COMUNIDADES DE LA MICROCUENCA DEL RÍO ATAPO POMACHACA, PARROQUIAS PALMIRA Y TIXÁN, CANTÓN ALAUSÍ Y GUAMOTE, PROVINCIA DE CHIMBORAZO.

#### Proveedores habilitados para el sorteo por parte de la Entidad Contratante

Nro	Proveedor	Descripción	Estado
1	COLCHA PAULLAN PATRICIA ELIZABETH	CUMPLE CON LO SOLICITADO EN LOS PLIEGOS REVISAR ACTA	HABILITADO

#### Bien/Obra/Servicio Adjudicados

Categoría	Descripción/Bien/Obra/Servicio	Proveedor	Cantidad Adjudicada	Precio Unitario	Subtotal	Tiempo de Entrega	Razón Adjudicación	Estado
543300911	SERVICIOS DE EXCAVACION Y MOVIMIENTO DE TIERRAS	COLCHA PAULLAN PATRICIA ELIZABETH 0683420654002	1	USD 44,834.38	USD 44,834.38	30	Proveedor ganador en el sorteo MC-Obras con estos productos	Seleccionado para adjudicar

Que, luego de subir la calificación de los participantes habilitados en este proceso, el Portal de Compras Públicas realizó el sorteo, saliendo seleccionado para adjudicar a la Ing. **COLCHA PAULLAN PATRICIA ELIZABETH**, para la CONSTRUCCIÓN DE 10 LAGUNAS DE ALTURA, CON SUS RESPECTIVOS CANALES DE ALIMENTACIÓN Y SIFONES EN 6 HA UBICADAS EN COMUNIDADES DE LA MICROCUENCA DEL RÍO ATAPO POMACHACA, PARROQUIAS PALMIRA Y TIXÁN, CANTÓN ALAUSÍ Y GUAMOTE, PROVINCIA DE CHIMBORAZO, por un valor de \$44,834.38(CUARENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y CUATRO CON 38/100) dólares de Estados Unidos de América, y un plazo de 30 días a partir de la notificación del anticipo.

Que, el Art. 32 de la L.O.S.N.C.P. determina que la máxima Autoridad de la entidad contratante tiene la facultad de adjudicar los contratos a los oferentes que han cumplido con los requisitos y procedimientos precontractuales que establece la L.O.S.N.C.P. y su reglamento de aplicación, en concordancia con lo que dispone el Art. 6 N° 1 de la ley.

Por las consideraciones expuestas, esta Autoridad en uso de las Atribuciones que me confiere la Ley;

### RESUELVO:

**Art. 1.** Sobre la base del sorteo realizado por el Portal Compras Públicas y el informe del Delegado, **ADJUDICAR** la obra para la CONSTRUCCIÓN DE 10 LAGUNAS DE ALTURA, CON SUS RESPECTIVOS CANALES DE ALIMENTACIÓN Y SIFONES EN 6 HA UBICADAS EN COMUNIDADES DE LA MICROCUENCA DEL RÍO ATAPO POMACHACA, PARROQUIAS PALMIRA Y TIXÁN, CANTÓN ALAUSÍ Y GUAMOTE, PROVINCIA DE CHIMBORAZO, a la oferente Ing. **COLCHA PAULLAN PATRICIA ELIZABETH**, por un valor de \$44,834.38 (CUARENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y CUATRO CON 38/100), dólares de Estados Unidos de América, y un plazo de 30 días a partir de la entrega del anticipo.

**Art. 2.** Disponer al Secretario publique en el Portal de Compras Públicas [www.compraspublicas.gob.ec](http://www.compraspublicas.gob.ec), la presente Resolución.

**Art. 3.-** Disponer al Secretario notifique con la presente resolución al oferente adjudicado y elabore el respectivo contrato.

Dado en la ciudad de Riobamba, a los treinta y un días del mes de mayo dos mil dieciséis.

Abg. Mariano Curicama.

**PREFECTO PROVINCIAL DE CHIMBORAZO**



Proveyó y firmó la Resolución Administrativa N° 186-2016-GADPCH que antecede, el Abg. Mariano Curicama, Prefecto del GADPCH, en el lugar y fecha indicados.- **LO CERTIFICO.-**

Lic. Patricia Paez Peñafiel.  
**SECRETARIA DEL CONSEJO, ENC.**

